

Redacción El País

En una escala de cero a diez, los caleños calificaron en un 3.9 su satisfacción promedio respecto a la gestión de la Alcaldía durante la pandemia por Covid-19. Este es uno de los datos más relevantes del último estudio del Observatorio de Políticas Públicas, Polis, tras una encuesta realizada a 1000 habitantes de Cali entre noviembre del 2020 y enero de este año a propósito de cuál era su confianza en las instituciones públicas.

Cabe aclarar que si bien la investigación, conocida como CaliBRANDO, no es estadísticamente representativa, muestra cierta tendencia de cómo los caleños se sienten a propósito de las medidas implementadas por el Municipio.

En la encuesta fueron abordados en total once componentes a la hora de medir la satisfacción. Los que tuvieron la mejor calificación fueron los servicios de salud, con un 4.6, gestión de la pandemia, 4.4; y servicios públicos, 4.3. En cambio, los aspectos que se 'rajaron' en el estudio fueron: gestión en los barrios de Cali, con una calificación de 3.7; transporte, 3.6; seguridad, 3.2, y empleo, 3.0.

"Todos los indicadores de satisfacción con la gestión de la Alcaldía medidos en CaliBRANDO presentan una ruptura respecto a la tendencia de crecimiento evidenciada en los últimos años (ver gráfico). Sin embargo, en términos generales, esta satisfacción sigue siendo baja", advierte el documento.

Para la coordinadora del Observatorio de Polis, Lina Martínez, la baja confianza de los caleños con sus gobernantes puede traer consecuencias, "como el no pago de los impuestos, dado que descubren irregularidades dentro de la misma Administración, como lo ocurrido con la Feria de Cali virtual, o el impedir procesos de cooperación ciudadana que pueden obstaculizar la realización de diferentes proyectos, por ejemplo la Estación del Sur del MÍO en Valle del Lili desde la Alcaldía de Armitage".

Los indicadores no parecen ir mejor en las personas de clases media y baja, que constituyen el 77 % de la población caleña, según datos de la Alcaldía del año pasado. Sobre la clase baja, esta dio una respuesta promedio de 3.0 sobre si se sentía satisfecho con la gestión de la Administración; y respecto a la clase media, reportó un 3.7.

Asimismo, la encuesta le preguntó a los caleños cómo el gobierno municipal le puede ayudar a mejorar su situación. El 61 % contestó que por medio de la generación de más empleo; el 66 % por medio de subsidios monetarios; el 62 % afirmó que era necesaria más seguridad; el 42 % pidió subsidios de estudio; el 31 %, subsidios de vivienda, y el 30 %, mercados.

"La mejor forma en la que puede aumentar la confianza en la gestión pública es la transparencia, es decir, que nos digan en qué se están invirtiendo los recursos, algo que no basta hacerlo con decretos o redes sociales,



FOTO: JORGE OROZCO / EL PAÍS

El estudio advierte que la poca confianza de los caleños en la Administración puede provocar un menor interés en el pago de los impuestos, pero también en colaborar con los proyectos municipales.

CALI

Caleños, con poca fe en instituciones

El factor mejor calificado fue Salud Pública. Transparencia es clave para recuperar la confianza.



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas de Cali - *En una escala de 0 a 1.0 Gráfico: El País

sino que haya una comunicación con la comunidad para que ese aspecto mejore", explicó Martínez.

A esto se suma el reto de que los ciudadanos se involucren de forma más comprometida con los procesos políticos de la capital vallecaucana. "Esto no es algo exclusivo de Colombia, sino de América Latina, en la que la cultura de participación es muy pobre. La gente entiende muy poco cómo funciona el

gobierno, por ejemplo, no están enteradas del todo de las funciones de un Concejo y solo se limitan a participar por medio del voto".

Para Juan Pablo Milanese, magíster en Ciencias Políticas y profesor de la Universidad Icesi, indicó que dado que el 2020 fue un año completamente atípico, es de esperar que los datos sean muy distintos a los usuales.

"La respuesta depende del tiempo



Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

CALI

Más de 20 emergencias por ola invernal

Redacción El País

Un total de 20 emergencias por inundaciones y deslizamientos se han presentado en Cali, producto de la temporada de lluvias, según informó la subsecretaria para el Manejo de Desastres, Mónica Jiménez.

"Estas remociones son producto de las anteriores, es decir, que se presentan de manera desencadenada tras las lluvias presentadas el fin de semana pasado en los corregimientos de La Buitrera, Pichindé y Los Andes", explicó la funcionaria.

De hecho, es en ese último sector en donde han tenido lugar siete deslizamientos en las zonas de acceso. Si bien la Secretaría de Infraestructura ya removió la tierra en la parte baja, ha tenido dificultades para acceder con maquinaria a la parte alta, en la vereda de Pueblo Nuevo, por lo que se espera que esta semana se normalice el clima para proceder con la intervención.

Según contó a El País Margarita Pérez, una de las personas afectadas por los derrumbes, "al igual que otros cuatro vecinos, mi casa sufrió unos daños en una pared. Estamos en alto riesgo por lo que está pasando, y más si



FOTO: JORGE OROZCO / EL PAÍS

Al menos cinco viviendas de Los Andes presentaron daños por deslizamientos.

por aquí viven niños". Otros habitantes de la zona han contado que el bloqueo de la vía es un obstáculo a la hora de sacar a comercializar sus productos agrícolas.

A este hecho se suman remociones presentadas en la ladera de Cali, en los sectores de La choclona, quebrada Isabel Pérez, Los chorros, Las palmas, Bellavista y Alto Nápoles, así como cuatro inundaciones en La Vorágine.

De acuerdo con la Subsecretaria para el Manejo de Desastres, hasta el momento se han entregado 19 ayudas humanitarias, que constan de alimentos, kits higiene, descanso y elementos de cocina.



Las inundaciones se agravan cuando los sumideros se taponan por basura.



La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacaucá está interesada en contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los toboganes para el Centro Recreativo Pisoje en Popayán, interesados consultar pliego de condiciones en

www.comfacauca.com/convocatoria-toboganes-pisoje



VIGILADO SuperSubsidio



Señores **ACCIONISTAS** Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. - SPIA

ASUNTO: Citación Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

El suscrito representante legal de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., (la "Sociedad") en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, así como del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 398 de 2020, me permito convocar a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., que se llevará el día treinta y uno (31) de marzo de 2021, a partir de las once de la mañana (11:00 am).

Debido a la coyuntura actual derivada de la situación de salud pública, la Sociedad llevará a cabo la reunión ordinaria de manera virtual, por medio del sistema Microsoft Teams / Zoom, sistemas que permiten conexión telefónica y/o por videoconferencia.

Al efecto, la Sociedad implementó mecanismos virtuales para garantizar la participación de todos los accionistas en la reunión.

En este sentido, le agradecemos escribir un correo a la siguiente dirección assembleaordinaria@puertoaguadulce.com desde la fecha de la presente comunicación y hasta tres horas antes de dar inicio a la reunión, suministrando la información requerida para comprobar su calidad de accionista y la confirmación de un correo electrónico para enviarle la información requerida para permitir su participación en la reunión vía telefónica o por internet.

Las personas naturales deberán enviar copia de su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas copia de un certificado de la Cámara de Comercio, en el cual certifique que quien participará en la reunión es el representante legal.

En caso de asistir por medio de apoderado, sírvase enviar, además, una imagen del poder especial a favor del apoderado que participará en la reunión.

El orden del día para dicha reunión será el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de Gerencia y Junta Directiva.
5. Informe de la Revisoría Fiscal.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
7. Presentación del proyecto de distribución de utilidades.
8. Reforma de estatutos – creación del cargo de Presidente de la Sociedad.
9. Designación de Revisor Fiscal.
10. Proposiciones y varios.
11. Elaboración y aprobación del acta.

Se informa a los accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, los libros y demás documentos de la empresa se encuentran a su disposición quince (15) días hábiles antes de la reunión de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Calle 3 No. 1 A – 07, Oficina 403, Edificio 2 Cosmos Pacífico, teléfono 3989330, Buenaventura.

Para el derecho de inspección, las personas naturales deberán presentar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas certificado vigente de la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual certifique que quien acude es el representante legal. En caso de no poder asistir personalmente para ejercer este derecho, sírvase designar a un apoderado mediante poder especial dirigido al gerente de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (aquellos interesados en obtener un modelo de poder lo tendrán a su disposición en nuestras oficinas).

Asimismo, para efectos del desarrollo del derecho de inspección, así como el desarrollo de la Asamblea, para agilizar el buen desarrollo de las deliberaciones, solo podrán entrar a la reunión los accionistas o sus representantes debidamente acreditados; por lo tanto, no se permitirán acompañantes.

Miguel Arturo Abisambra Valencia
Representante Legal
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.

